



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA POR VALOR INFERIOR A 3 UTM.

DECRETO EXENTO N° 709

DALCAHUE, 15 de Marzo del 2016

VISTOS: La necesidad de contratar el servicio de arriendo de camión para traslado de materiales (mesas, sillas y tarimas) para diversas actividades municipales en la comuna de Dalcahue, el día 18 de Marzo del 2016, artículo 10 del reglamento de la ley de compra publica N°19.886, artículo N°8. La Sesión Extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir una orden de compra al proveedor Carlos Manuel Alvarado González, Rut: por el valor de \$178.500 (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) IVA incluido correspondiente al arriendo del camión para traslado de materiales.

IMPUTESE: Los gastos a la cuenta 22.09.003 Arriendo de vehículos.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE

FINANZAS Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

CIVG/JAPM/jdua

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia
- Archivo